



Ref: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

RADICADO: 20-001-23-33-004-2018-00258-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A la señora LUCY HERRERA DURÁN, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 26.860.239, expedida en Rio de Oro, sin dirección de domicilio conocida procesalmente, para que comparezca a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, dentro del Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-, en contra de la señora LUCY HERRERA DURÁN, con radicación 20-001-23-33-004-2018-00258-00, Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO; a su vez se ordena, que el presente EDICTO EMPLAZATORIO sea publicado por una sola vez en los periódicos "EL TIEMPO" o "EL ESPECTADOR", o en su defecto e "CARACOL RADIO", de los indicados en el auto de fecha 16 de noviembre de 2017; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P.

En Valledupar Cesar, a los SEIS (6) DIAS del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se fija y publica el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día SEIS (6) del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs